

modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.M.E.

O R D E N

Nombre y Apellidos, Doña Lamyae Amghar, N.º de orden o resolución, 2012, Fecha, 6/4/10, Exp., 169/09.

La interesada antes anunciada podrá tener acceso al texto íntegro de la Orden correspondiente en la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, sita en la calle Carlos Ramírez de Arellano número 10 de esta ciudad, teléfono 952-69-93-01, fax 952-69-93-02, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 14 de mayo de 2010.

El Secretario Técnico.

José Antonio Castillo Martín.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA TÉCNICA

ANUNCIO

1383.- A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden n° 749, de fecha 12 de mayo de 2010, registrada el día 14 de mayo de 2010, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por D. JAMIL AZIRAR LAHRAOUI, solicitando Cambio de Titularidad del local sito en CALLE BRAGADO, TENIENTE, EDIF. EL CARMEN LOCAL 6 dedicado a "GRUPO 0 Café-Bar" y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN ORDENAR se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento.

Melilla a 14 de mayo de 2010.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA TÉCNICA

ANUNCIO

1384.- A sus efectos, le participo que el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente por Orden n° 763, de fecha 12 de mayo de 2010, registrada el día 17 de mayo de 2010, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por D.ª MALIKA MIMUN MIMUN, solicitando Licencia de Apertura del local sito en AVDA. DONANTES DE SANGRE, 50 dedicado a "Cafetería Pizzería Grupo 0 y Asador de Pollos" y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN ORDENAR se abra información pública por espacio de VEINTE DÍAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, ORDENO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DÍAS puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimiento.

Melilla a 17 de mayo de 2010.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Gimeno.

CONSEJERÍA DE DEPORTE Y JUVENTUD

VICECONSEJERÍA DE JUVENTUD

SECRETARÍA TÉCNICA

1385.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE DOS SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL DESARROLLO DE DOS CAMPAMENTOS JUVENILES, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE DEL PROGRAMA DE VERANO JOVEN 2010.

De conformidad con el artículo 15 del Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad